

Seguro de propiedad

El seguro de propiedad le protege a usted y a su prestador hipotecario contra cosas que pueden salir mal, por ejemplo:

- **Daños.**
El seguro cubre la mayoría de los tipos de daños a la estructura de la casa, como el producido por un incendio, viento o granizo. En áreas propensas a fuegos forestales, inundaciones o terremotos, probablemente usted necesite una póliza adicional para protegerle contra daños producidos por catástrofes naturales específicas.
- **Responsabilidad civil.**
El seguro ofrece protección en caso que un visitante resulte lesionado en su casa.
- **Robo o daños a la propiedad personal.**
El seguro cubre artículos como los muebles, ropa y aparatos electrodomésticos.

Ahorrando dinero en seguros

Usted puede ahorrarse dinero de las siguientes maneras:

- **Aumente el deducible.**
Mientras más alto sea el deducible, menos le costará la prima del seguro. Pero no se olvide que, en caso de una pérdida, tendrá que pagar el deducible de su propio dinero antes que el seguro pague cualquier daño. No saque un deducible tan alto que no lo pueda pagar en caso de pérdidas.
- **Consolide su seguro.**
Si compra un seguro del propietario y de automóvil con la misma compañía, tal vez pueda obtener un descuento.
- **Considere los años y el tipo de construcción de su casa.**
Los costos del seguro tienden a ser más bajos en casas más nuevas con equipos nuevos. Las casas construidas con materiales diseñados para resistir daños por vientos fuertes y terremotos también pueden bajar las primas.
- **Asegure solamente el valor de la estructura y su contenido.**
Aunque su casa y su contenido corren el riesgo de incendios, robo, etc., el terreno donde está construida no tiene ese riesgo.
- **¡Mantenga segura la casa!**
Instale detectores de humo, sistemas de seguridad, cerraduras de pasador y otros dispositivos de seguridad que pueden reducir las tarifas del seguro.
- **Deje de fumar.**
Algunas compañías ofrecen tarifas reducidas a las personas que no fuman.
- **Anuncie su edad.**
Si usted es mayor de 55 años, dígaselo a la compañía de seguros. Probablemente le den un descuento.
- **Obtenga cobertura de grupo.**
Su universidad, cooperativa de crédito o asociación comercial puede que le den derecho a descuentos especiales.
- **Quédese con su compañía de seguros.**
Algunas compañías recompensan a los clientes fieles con primas reducidas.